



## **SERVICIO KIDSCARE**

**MEDIDAS PARA LA APERTURA  
DE CENTROS ESCOLARES EN EL  
NUEVO CURSO 2020-2021.**

**COVID-19**

## MEDIDAS PARA LA APERTURA DE CENTROS ESCOLARES EN EL NUEVO CURSO 2020-2021

Estamos en verano, pero todos tenemos la vista puesta en Septiembre ante el inicio del nuevo curso escolar, el cuál, será diferente a lo que estamos acostumbrados.

Este documento que os presentamos, aborda una serie de medidas sobre **prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID en los centros escolares para el siguiente curso escolar**. *Las orientaciones recogidas están basadas en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad y en los documentos elaborados por el Ministerio de Sanidad y de Educación y Formación Profesional (22/06/20), así como las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de la Asociación Española de Pediatría y UNICEF sobre la reapertura de centros de educación infantil.*

Aún con la incertidumbre de cómo irá evolucionando el escenario, y de cómo debemos asumir el hecho de “convivir” con un nuevo patógeno causante de infección y enfermedades en el conjunto de la población, la vuelta a las aulas debe realizarse con el mayor grado de normalidad posible, y garantizando, en la medida de lo posible, la máxima protección de la salud individual y colectiva.

Hay que tener en cuenta que **estas medidas podrán ir modificándose según sea la evolución** epidemiológica en las que nos encontremos.

Para la apertura del curso, cada centro escolar deberá cumplir la legislación vigente en cada CC.AA. Deberá abrir a partir de septiembre con un plan de contingencia que detallará las actuaciones de cara a cualquier tipo de incidencia, y con una persona encargada de los posibles casos relacionados con el coronavirus además de, un equipo que garantice la información, y el cumplimiento de las recomendaciones.

Esperamos que toda la información os sea de utilidad para poder iniciar el curso escolar con seguridad en el mejor escenario posible.

### EL COVID 19 Y LA POBLACIÓN INFANTIL.

Con los conocimientos adquiridos desde el inicio la epidemia de SARS-CoV-2, ha quedado claro que **los niños no son una población particularmente vulnerable a los efectos graves de la infección por COVID-19**.

Los casos de enfermedad pediátrica grave son altamente infrecuentes, y con muy pocas excepciones, la mayoría de las infecciones transcurren de forma

leve o incluso asintomática. Es importante destacar que los niños parecen infectarse de forma similar a los adultos, pero que al expresar de forma más leve, los síntomas asociados a la infección, no se limita el contacto con otros niños o adultos, siendo potenciales fuentes de transmisión silente. Además, el modo de interactuar de los niños, es ya de por sí, un factor de riesgo, con un contacto físico constante, y con las medidas higiénicas más complejas de implementar.

Todavía desconocemos casi todo sobre el potencial transmisor de los niños, y hay información contradictoria en este sentido; así basándose en el comportamiento de otras enfermedades virales respiratorias, y en las primeras evidencias generadas durante la epidemia, se sugiere que los niños pueden excretar partículas virales potencialmente infecciosas en cantidad y duración semejante a los adultos; sin embargo, otros trabajos apoyan que pueden ser menos transmisores.

Por todos estos motivos, **debemos asumir, por lo menos hasta que quede demostrado lo contrario, que los niños son contagiosos, y posibles fuentes de reintroducción de la transmisión a otras poblaciones vulnerables. De ahí la importancia de minimizar este riesgo en los centros educativos** donde habitualmente se concentran una alta densidad de personas.

## LAS 5 MEDIDAS CLAVE

Hay 5 medidas clave que cabría garantizar basándose en las recomendaciones de la OMS:

- 1. El distanciamiento físico de seguridad, y uso de mascarilla.**
- 2. El fomento de las medidas de higiene personal y respiratoria.**
- 3. La limpieza y desinfección diaria de instalaciones y entorno.**
- 4. Planes para el aislamiento ante casos de infección o sospechosos.**
- 5. Información y formación a la plantilla del centro, familias y alumnado.**

Para la aplicación de estas medidas, cada responsable de centro deberá evaluar sus capacidades para asegurar la adopción de las medidas organizativas que puedan dar cumplimiento de estas normas básicas, para su reapertura y funcionamiento seguro y confiable.

## 1. DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y USO DE MASCARILLAS.

**El distanciamiento físico constituye la piedra angular de protección frente a la infección por coronavirus. Junto con el lavado frecuente de manos, son las medidas de prevención más importantes para reducir la transmisión.**

Se trata de conseguir una distancia de seguridad interpersonal de **al menos, 1,5 metros** entre alumnos de una misma clase, y entre personas en todas las instalaciones del centro educativo o recreativo. El distanciamiento físico entre adultos es tan importante como el de los niños.

Hay que tener en cuenta que esta medida será especialmente difícil de implementar en la etapa de educación infantil y además, el contacto social con padres y con sus cuidadores y maestros es imprescindible en el juego, en el aprendizaje y desarrollo (psicomotor, emocional y social), y para cubrir necesidades básicas en estas edades (cómo dejar de abrazar o coger a un niño que llora por hambre, sueño o malestar, etc.).

Para ello las medidas que se pueden adoptar son:

### **a) Garantizar un distanciamiento seguro en todas las actividades e instalaciones.**

- Proponer planes escalonados de entrada y salida de niños (por ejemplo, por niveles educativos o grupos de edad; o a través de accesos separados, si los hay) para evitar la concentración de personas a determinadas horas (esto puede variar de acuerdo con la evolución de la pandemia).
- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- En la última orden publicada por el Ministerio de Sanidad y Educación y Formación Profesional con fecha del 22/06/20 publican que además de la norma general de distancia de seguridad interpersonal, en Educación Infantil y Educación Primaria, se podrá optar por la alternativa de **establecer grupos estables de alumnado:**
  - o Idealmente con un máximo de 15 alumnos (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario), que junto al tutor conformarían **Grupos de Convivencia Estable** cuyos miembros pueden socializar y jugar

- entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.
- Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
  - Esta alternativa, además posibilitará el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.
  - En Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria, sería preferible optar por fijar grupos estables de convivencia, ya que debido a las características de estas edades resulta difícil cumplir las medidas de distancia física de manera adecuada.
- **En la etapa de 0-3 limitar los grupos a 5-6 niños por cuidador.** En todo caso, promover actividades colectivas en salas espaciosas y bien ventiladas, o al aire libre si fuese posible. Las actividades colectivas como patio, comedor o siesta sean independientes en cada grupo de 5 niños.
  - Habilitar otros espacios dentro del centro para aumentar el número de aulas.
  - La **organización de la circulación de personas**, la distribución de espacios, y la disposición de estudiantes se organizará para mantener las distancias de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.
  - Se debe organizar el tiempo de recreo, patio y de comedor, aumentando los turnos y debiendo prevalecer el criterio de que salgan los grupos de convivencia estables, de manera que no coincidan en la misma hora y espacio alumnos de grupos diferentes, para procurar minimizar la interacción entre grupos.
  - **Maximizar el tiempo en el exterior / al aire libre.** La transmisión del virus es claramente más frecuente en ambientes interiores o cerrados, y relativamente infrecuente en el exterior. Dado que en los niños de 0 a 6 años será más difícil asegurar cumplir con las normas de distancia física, y teniendo en cuenta que los niños de esta edad no llevarán mascarillas,

se recomienda explorar la posibilidad, en aquellos centros que dispongan de espacios al aire libre, de trasladar una parte o la totalidad de actividades docentes al exterior.

- Las actividades que incluyan contacto físico, como los deportes de equipo, mejor sustituirlas por actividades de baja intensidad, o que permitan la distancia de seguridad. Y mejor al aire libre.
- Cancelar asambleas, eventos deportivos y otros acontecimientos donde pueda haber aglomeraciones.
- Mantener medidas de distanciamiento en aseos, recreos, comedor y transporte.
- Los **horarios de comidas podrán escalonarse** para evitar aglomeraciones y mantener la distancia de seguridad. Los más pequeños podrían comer en su espacio habitual de actividad.
- En el **transporte escolar colectivo** se velará por el mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, con las siguientes medidas:
  - o Entradas y salidas ordenadas, en fila, y con distancia interpersonal.
  - o **Será obligatorio el uso de mascarilla higiénica partir de 6 años.**
  - o Se limitará la ocupación total de plazas de manera que los pasajeros tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero.
  - o Como única excepción a esta norma, se podrá ubicar en asientos contiguos a personas que viajen juntas y convivan en el mismo domicilio, pudiendo resultar en este caso una ocupación superior.
  - o En los autobuses se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.

## b) Uso de mascarillas

En el último documento elaborado por el Ministerio de Sanidad y Educación con fecha del 22/06/20 indican:

- **Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.** La mascarilla indicada para población sana será la de **tipo higiénico** y siempre que sea posible reutilizable:
  - **Educación Infantil:** mascarilla no obligatoria.
  - **Educación Primaria:** mascarilla no obligatoria siempre que se esté con el grupo estable de convivencia. Uso fuera del grupo estable de convivencia si no se puede mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
  - **A partir de Educación Secundaria:** uso de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres a una distancia de al menos 1,5 m
- **En cuanto al profesorado:**
  - **Cursos de Educación Infantil y Primaria:** de forma general, para el tutor, uso de mascarilla voluntario cuando esté con el grupo de convivencia estable, y uso obligatorio fuera del grupo cuando no se pueda mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio de mascarilla si no se puede mantener distancia interpersonal superior a 1,5 metros.
  - **Cursos de Educación Secundaria en adelante:** obligatoria siempre que no se pueda mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
  - La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- **El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años.**

- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- De forma general, **no será recomendable el uso de las mascarillas en los siguientes casos:**
  - o **Menores de 3 años** (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia).
  - o **Personas con dificultad respiratoria** que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
  - o **Personas con discapacidad o con situación de dependencia** que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla.
  - o **Personas que presenten alteraciones de conducta** que hagan inviable su utilización.
  - o Cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
  - o Cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

## 2. FOMENTO DE LAS MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.

El lavado regular de manos es una de las medidas de higiene más importantes y sencillas para la prevención, y para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas. También existen medidas de higiene respiratoria, como toser y estornudar sobre el codo flexionado, que hay que tener en cuenta para la prevención del contagio. Es fundamental promover la adquisición de hábitos higiénicos entre el alumnado y el personal del centro educativo, especialmente el lavado frecuente y eficaz de manos.

- a) **El lavado de manos** debería realizarse, al menos, al entrar y salir de clase o de cada actividad, antes y después de cada comida o de usar el baño, o



después de sonarse la nariz, estornudar o toser. **Debe hacerse con agua limpia y jabón o con geles hidroalcohólicos apropiados, cubriendo toda la superficie de las manos y durante al menos 20-30 segundos.**

Para ello es necesario asegurar:

- Que los aseos dispongan de agua caliente y fría, dispensadores de jabón y soportes seguros de papel.
- Distribuir dispensadores de solución hidroalcohólica en aulas, aseos y otros espacios comunes.
- Siempre que se pueda, se recomendará que cada niño que lleve consigo una solución individual de gel hidroalcohólico y su propia mascarilla.

**b) Otras medidas de higiene respiratoria**, que se pueden promover a través de carteles informativos y propuestas educativas incluyen:

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias.
- También se deben recomendar los saludos sin contacto, no darse la mano.
- **El uso de guantes no es recomendable de forma general**, pero sí en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.

**c) Para asegurar la promoción de hábitos higiénicos entre el alumnado y el personal del centro educativo:**

- Los equipos directivos de cada centro educativo adoptarán la implementación de las normas de higiene y protección de la salud.
- Elaborar información accesible y adaptada a las diferentes edades y diversidad de las personas menores de edad sobre buenas prácticas de higiene respiratoria y lavado de manos.

### 3. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES Y DEL ENTORNO.

Los centros educativos deben asegurar que sus instalaciones de agua, saneamiento, ventilación y gestión de residuos están en perfecto estado, y que siguen procedimientos de limpieza y desinfección adecuados.

#### a) Asegurar la limpieza y desinfección:

- **Al menos una vez al día, de los accesos e instalaciones de uso común.**
- Se desinfectará también de manera frecuente el material escolar, deportivo y de juegos.
- **Las superficies de contacto** se desinfectarán de forma frecuente como barandillas, pomos de puerta o ventanas.
- Uso y limpieza del baño y aseos. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- **Uso de lejía (hipoclorito de sodio) al 0,5% para desinfectar superficies, y alcohol etílico al 70% para desinfectar objetos pequeños** (se recomienda ventilar los espacios y objetos).

- Provisión de equipos de protección adecuados para el personal de limpieza.
- **Ventilar regularmente las aulas y demás espacios de uso común.** Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Se debe aumentar el suministro de aire fresco **y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.**
- Evitar compartir el material didáctico y reducir a solo lo necesario los juguetes, libros o material deportivo de uso compartido.
- Eliminar de los espacios cerrados adornos y elementos difíciles de limpiar y desinfectar frecuentemente.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas.
- Asegurar la correcta gestión de los residuos; se hará de la forma habitual respetando los protocolos de separación de residuos (se recomienda que los pañuelos desechables utilizados para el secado de manos o la higiene respiratoria sean desechados en contenedores protegidos con tapa y a ser posible accionados con pedal. Todo el material de higiene personal (mascarilla, guantes etc.) debe depositarse en la fracción resto
- Usar toallitas desinfectantes y lavar con frecuencia ropa y mantas individuales de los niños y niñas con menos edad.

**b) Es importante mantener en funcionamiento el servicio de comedor en las mejores condiciones de higiene,** priorizando al alumnado procedente de familias vulnerables.

- Las personas que manipulan o sirven alimentos deben lavarse las manos con frecuencia, usar equipos de protección adecuados (guantes y

mascarillas) y seguir las normas de manipulación y desinfección de alimentos.

- La sala de comedor y los utensilios de cocina, platos, vasos y cubiertos deben desinfectarse de manera regular, procurando la mínima manipulación posible en su almacenamiento y distribución

#### **4. PLANES PARA LA GESTION DE NUEVOS CASOS Y MEDIDAS DE AISLAMIENTO.**

- Deben establecerse criterios claros para no acudir al centro educativo. **No asistirán al centro aquellos niños, docentes u otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.**
- Los casos sintomáticos y los contactos estrechos deberán aislarse en su domicilio, durante el tiempo establecido por los protocolos sanitarios en vigor y confirmación o no de infección por COVID-19.
- **Debe existir el compromiso y responsabilidad de las familias y de la comunidad educativa** para que los niños y el personal adulto enfermos no acudan al centro escolar.
- La salud de las personas adultas del centro es igualmente importante. Deben identificarse los puestos y funciones esenciales y el personal crítico “sensible” a la infección por COVID-19 para planificar sustituciones o adaptaciones del puesto de trabajo.
- Cualquier miembro del equipo escolar que tuviera criterios de riesgo sanitario (edad mayor de 60, enfermedad crónica, embarazo, etc.) en caso de duda podrá ser valorado en la unidad de riesgos laborales antes de su incorporación. Según establece el procedimiento de riesgos laborales para los trabajadores vulnerables para COVID-19.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo

medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

- Los centros educativos deberán tener **un plan de acción claro de cómo gestionar nuevos casos:**
  - o **Se habilitará un espacio específico para el aislamiento de personas con sintomatología compatible con infección por COVID-19.** Serán espacios que garanticen la privacidad que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Además, estarán provistos de equipos de protección adecuados para el personal al cuidado del niño o adulto enfermo.
  - o Cuando un niño inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a este espacio específico habilitado previamente. Se facilitará una **mascarilla quirúrgica** y otra para la persona adulta que cuide de él hasta que lleguen sus progenitores o tutores. El niño estará acompañado de un único cuidador provisto de equipo de protección individual.
  - o **Se avisará a la familia para acordar la recogida.**
  - o Sus padres o tutores legales deben de **contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma**, para que se evalúe su caso, que se encargarán de identificar y rastrear los casos de contacto y su posible aislamiento domiciliario.
  - o Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma y seguirán sus instrucciones.
  - o En el caso de percibir que la persona que inicia **síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.**
  - o Limpieza y desinfección exhaustiva de la sala donde el niño o el adulto fue aislado, así como de las instalaciones ocupadas y los

objetos potencialmente afectados por el alumno dentro de las 48 horas anteriores a su aislamiento.

- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- **Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote**, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- **Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento** según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

## 5. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.

Es necesario educar e involucrar a los niños, a los padres, tutores y a los miembros del personal acerca de la responsabilidad que tenemos todos para limitar la propagación del virus mediante **actividades de educación para la salud que incluyan medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19:**

- **¿Por qué?:** es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además, a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar

- **Qué debe incluir?:** los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación a COVID-19 son **los síntomas** de la enfermedad, **cómo actuar** ante la aparición de síntomas, **medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.**
- **¿Cuándo?:** conviene realizar un recordatorio **al inicio de la mañana** de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

Antes del inicio del curso escolar, **todo el personal** debe recibir información sobre las medidas adoptadas en el centro y formación básica sobre:

- **Conocer la situación epidemiológica del momento y los síntomas** más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos
- **Normas básicas** de higiene y protección.
- **Protocolo de actuación** ante la detección de un caso: en el colegio y qué hacer con los contactos.

**A las familias** se les debe informar de las medidas adoptadas y pedir su colaboración para educar a su hijos en las medidas de prevención e higiene.

- Las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. **Si el alumno tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro** debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19. Ningún niño con fiebre o síntomas de enfermedad puede ir al colegio.

- Sensibilizar a los padres para que **comuniquen los casos de enfermedad respiratoria posiblemente asociados a COVID-19** que se dan en el hogar.
- Aconsejar que sus hijos lleven mascarillas y botes unipersonales de solución hidroalcohólica y el material escolar imprescindible (no llevar juguetes, pelotas u objetos innecesarios).
- Informar sobre horarios, puntos de recepción y recogida de sus hijos, evitando las aglomeraciones a la entrada y salida de las instalaciones.
- Informar a las familias sobre la enfermedad, el protocolo de actuación y las medidas de aislamiento previstas ante la detección de un caso. También sobre las medidas de prevención y control de contactos, de acuerdo con las autoridades sanitarias.
- Las autoridades de salud pública deben intervenir con las familias y cuidadores ante la detección de casos o brotes en cualquiera de las actividades.

El primer día de clase los niños deben recibir información práctica, adaptada a su edad y diversidad, sobre las medidas básicas de higiene y protección adoptadas, así como las razones que motivan estas decisiones.

### **MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EDUCACION INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS.**

Se aplicarán las medidas anteriores y las que respecta a la organización de **grupos de convivencia estable** formados por los alumnos, profesor y aulas, y limitando la interacción entre grupos. Se plantean algunas medidas adicionales:

- **Limitación de contactos**
  - o Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a su aula de referencia,
  - o Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.
  - o Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que



posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.

#### – Medidas de prevención personal

- Se recomienda intensificar **la higiene de manos** (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Se recomienda **evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños que se meten las manos frecuentemente en la boca**. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños, y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. **Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.**
- **No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo, ni para menores de tres años** (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), **ni en personas con discapacidad o con situación de dependencia** que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso adecuado.
- En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- En la medida de lo posible utilizar **ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.**
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento. Limpieza y ventilación del centro.

- Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla. Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura.
- Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda **ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en estos grupos de alumnos para evitar accidentes.**
- Para las **siestas**, se recomienda colocar las colchonetas a dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección)
- Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.
- Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnos, o se utilizará un cambiador personal para cada uno de ellos.



**KIDSCARE. TU SERVICIO MÉDICO DE CONFIANZA.**

[www.telepediatria.es](http://www.telepediatria.es)